

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

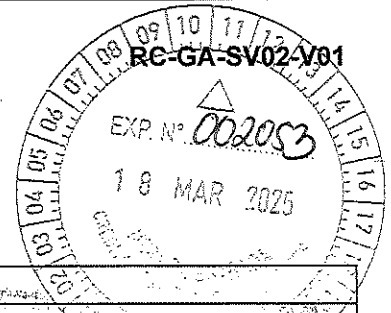
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 140/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL RAMON ROMERO GENEZ	3.222.417	04/03/2025 07:00:00	04/03/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29676	04/03/2025 06:00:00	04/03/2025 18:00:00	168.058	168.206	148

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de reunión de trabajo entre Jefes, Coordinadores y Gerente Zonal en el distrito de Iturbe

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 140

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1403, de fecha 4 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 324/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1036/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo entre Jefes, Coordinadores y Gerente Zonal.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.148.228	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	2.250.814	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
CARLOS ERIC CONTRERA CRISTALDO	2.300.588	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
HECTOR JUVENTINO MENDOZA AGUIRRE	1.435.127	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
HUGO ALEJANDRO LOPEZ TRELLES BENITEZ	788.329	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.208.092	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
JOEL RAMON ROMERO GENEZ	3.222.417	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.625	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
WILSON EVER SANTACRUZ CACERES	2.951.154	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					2.113.220

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

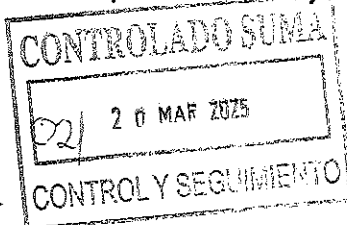
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Dr. Darío Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5590100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029676

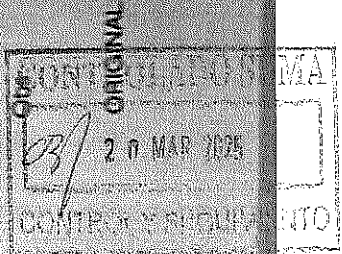
Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-826
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003159
Conductor autorizado	JOEL RAMON ROMERO GENEZ Reg. N°		
Días est. de la misión desde	04/03/2025	Hasta	07/03/2025
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00
Km de salida	168058	Fecha de salida	07/03/2025
Km de vuelta	168348	Fecha de regreso	07/03/2025
Km estimado recorrido	450	Km. real recorrido	290
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar			

N° de orden asign. 266 CAC JUAN MANUEL FRUTOS

Area asign.

Gestion adm. en la zona de influencia, visita a la zona de dco. en la gerencia dentro y curso de capacitación en la ciudad de Irbbe. -

ALCIDES GONZALEZ, GUIDO GARCIA

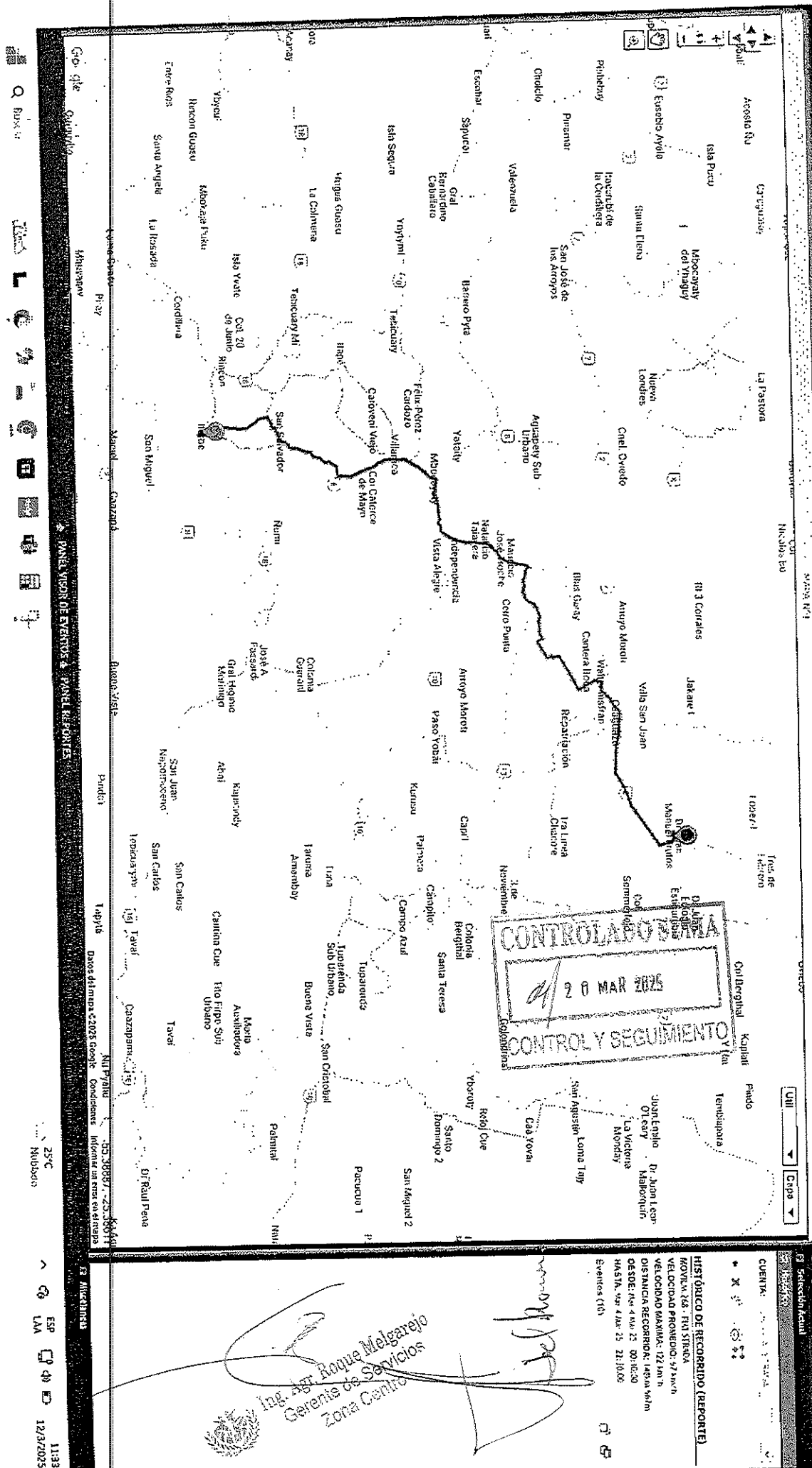


Ing. Agr. Joel R. Romero G.
CAC J. M. FRUTOS CAH

JOEL RAMON ROMERO GENEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Joel Romero



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro